

REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL REGISTRO CONTABLE DE DONACIONES

Grupo de Contabilidad – Secretaría de Hacienda

Municipio de Manizales

Con el fin de efectuar el reconocimiento y registro contable de las donaciones recibidas por el Municipio de Manizales, se establecen los siguientes requisitos mínimos documentales:

1. Donaciones en especie

Para el reconocimiento contable de los bienes recibidos a título de donación, se deberá aportar la siguiente documentación:

1. **Carta u oficio de donación**, mediante la cual el donante manifieste su intención de realizar la donación, indicando claramente el objeto, la destinación y las condiciones de esta, si las hubiere.
2. **Factura o documento equivalente**, expedido por el donante, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN. Este documento deberá estar acompañado del RUT, y contener como mínimo:
 - Descripción detallada de los bienes donados y cantidades de los mismos.
 - Valor unitario y valor total de los bienes.
 - Valor total de la donación.
3. **Acta de entrega y recibo de los bienes**, debidamente suscrita por las partes y autorizada por el respectivo Ordenador del Gasto. En dicha acta deberá constar:
 - La cantidad y descripción de los bienes a entregar.
 - La identificación de los beneficiarios y/o comunidad beneficiaria.
 - El cumplimiento del objeto o finalidad de la donación.
 - La fecha de entrega de los bienes.

2. Donaciones en dinero

Para el reconocimiento contable de las donaciones en dinero se deberá aportar:

1. **Carta u oficio de donación**, en la que se especifique la intención del donante, el valor donado y la destinación de los recursos.
2. **Comprobante bancario de consignación o transferencia**, realizado a una cuenta bancaria identificada como propiedad del Municipio de Manizales.
3. Los recursos recibidos por concepto de donación deberán ser objeto de la correspondiente **incorporación y ejecución presupuestal**, de conformidad con la normatividad presupuestal y financiera vigente.

NOTA: Estos documentos deben ser entregados a Contabilidad para el registro y la expedición del CERTIFICADO DE DONACION.

CARLOS GUILLERMO ARISTIZABAL RODRIGUEZ

Profesional Universitario – Contador